

tion el Caudal de Propio, y lo  
mismo pudiera verificarse en dor-  
ca. Por tanto, en cumplimiento de  
nuestra obligacion, y de los deseos  
que tiene esta Junta de un es-  
tablecimiento que puede dar  
tanto lustre a esta Patria: A  
V. M. Reverendamente le suplico  
haga la asignacion de los docien-  
to Ducados acada una de las  
quatro Escuelas, baxo los termin-  
os, y de donde tenga por con-  
veniente imponerlos; y como  
si fuere posible, pagandoles las  
Cotas a los Maestros, y no per-  
mitiendolos repachen mas  
titulos para esta Ciudad; afin  
de reducir este numero a quatro  
Escuelas Publicas. Dios me

